



*Excmo. Ayuntamiento de  
San José del Valle. (Cádiz)*

**DECRETO Nº 057**  
**ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-**  
**PRESIDENTE DEL EXCMO.**  
**AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL**  
**VALLE, PROVINCIA DE CÁDIZ.**

Visto que con fecha 06.02.13 por Providencia de Alcaldía se señaló la necesidad de realizar la adjudicación de UN PUESTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS mediante la modalidad de concesión, justificando su ejercicio con la finalidad del adecuado abastecimiento de productos de primera necesidad al vecindario, de conformidad con las previsiones del Reglamento General del Mercado de Abastos Municipal de esta localidad.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención de 06.02.13 por el que se considera más adecuado el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y en la modalidad de contrato de gestión de servicio público con arreglo al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y normativa de desarrollo.

Visto que con fecha 06.02.13 se emite informe por la Intervención en la que se da cuenta de que el contrato en particular no conlleva obligaciones económicas para la Corporación y se determina el porcentaje de contratación en relación a los recursos ordinarios del presupuesto, concluyendo que tanto por el importe como por la duración del contrato el órgano de contratación es la Alcaldía.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 y en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 03/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de gestión del servicio público para la licitación de UN PUESTO del MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.** Incorporado el Pliego de condiciones económico-administrativas e informado por la Secretaría-Intervención, aprobar el mencionado documento en la forma en que ha sido redactado.

**TERCERO.** Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en San José del Valle, a 6 de febrero de 2013, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor,

Fdo. Antonio García Ortega

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.